

ACTA Nº 2 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO ÚNICO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD UNE-EN ISO/IEC 17025:2017 EN EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. EXPEDIENTE: 1955SE5CA222

ASISTENTES:

VOCAL: Isabel de Vega Fernández, Jefa de Sección de Sostenibilidad Ambiental

VOCAL: Francisco Antonio Moreno González, Jefe de Sección de Gestión y Protección Ambiental.

SECRETARIO: Elías Julián Martín Antón, Jefe de Sección de Asuntos Generales

En Mérida, siendo las 12:15 horas del día 14 de junio de 2019, se reúnen los miembros componentes de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación (en adelante, UTAOC), con el siguiente orden del día:

- Apertura sobre archivo único con la documentación justificativa de oferta anormalmente baja solicitada a la empresa AUDITORIZA DIAGNOSTICOS DE SISTEMAS S.L.U.

Visto el archivo de contestación a lo requerido generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), se concluye que no queda justificada adecuadamente la oferta presentada, según se recoge en el informe anexo.

Por ello la UTAOC propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa GRUPO INGERTEC S.L.U., cuya oferta es la segunda mejor clasificada, por un importe de 8.240,00 euros (IVA no incluido), condicionada a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación lo que se traslada al órgano de contratación, de acuerdo a lo especificado en la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y para constancia de lo tratado redacto el presente acta, y se firma por los componentes de la UTAOC

*Dirección General de
Medio Ambiente*

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.gobex.es>
Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 61 15

INFORME DEL VOCAL TÉCNICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD SEGÚN NORMA UNE/ISO 17025:2017 EN EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

EXPEDIENTE: 1955SE5CA222

Los vocales técnicos de la mesa de contratación de referencia y en cumplimiento del artículo 155 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre, LCSP y a lo indicado en el cuadro resumen de características del PCAP que rige este procedimiento, informan:

0.-ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE.

1. Que el 7 de junio del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas económicas, del expediente de referencia, en la mesa de contratación celebrada para dicho contrato a efectos de subsanación y propuesta de adjudicación.
2. Que como resultado de dicha apertura, la empresa AUTORIZA DIAGNOSTICO DE SISTEMAS, S.L.U., resultó tener una oferta cuya baja es desproporcionada, de acuerdo con lo establecido en el CRC y el PCAP del expediente de referencia.
3. Que dicha empresa presenta informe justificativo del precio ofertado, dentro del plazo legal de 5 días, desde la comunicación, de dicha circunstancia.

1.- INFORMACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA AUTORIZA DIAGNOSTICO DE SISTEMAS, S.L.U PARA JUSTIFICAR LA BAJA OFERTADA.

La empresa presenta como justificación de la oferta presentada, un informe justificativo de la oferta en el que se especifican los siguientes apartados:

Soluciones técnicas adoptadas :

La empresa cuenta con un equipo humano y material que permite desarrollar importantes proyectos como el objeto del contrato del expediente de referencia. Cuenta con experiencia en el sector, gestionando adecuadamente toda la información necesaria para el desarrollo del proyecto.

Disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar que se va a realizar la prestación:

Uno de los principales objetivos de la empresa es mantener todos los puestos de trabajo de la plantilla creando así un ambiente de certidumbre para el equipo humano. La nula rotación de personal permite eliminar costes en ocasiones ocultos.

Explicación de los precios:

Desglosan la proposición económica, incluyendo gastos de personal, dietas y desplazamientos.

2.- JUICIO CRÍTICO A LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

La empresa justifica sus ajustados costes, basándose en la experiencia en este tipo de proyectos y trabajos similares aunque no existen anexos con certificados que acrediten dicha realización.

Se indica, que el personal que realizará los trabajos es un equipo altamente cualificado y con experiencia, no existen certificados justificativos, ni se indica de qué personal se trata

El salario indicado en el estudio de costes presentado, está por debajo de lo que marca el convenio para este tipo de trabajos.

3.- CONCLUSIÓN.

Por todo ello se considera que **no queda justificada adecuadamente** la oferta presentada por lo que se propone que la misma **sea considerada como desproporcionada**, al no justificarse adecuadamente el importe.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Mérida, 14 de junio de 2019.

EL VOCAL TÉCNICO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN.



F. Antonio Moreno Gonzalez

EL VOCAL TÉCNICO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN.



Isabel de Vega Fernández